



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **061** DE 2009

(Noviembre 27)

**Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Transporte de Prácticas Académicas destinado a los estudiantes durante el segundo período académico del año 2009**

#### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°. 003 de 2004 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior N°. 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante memorando N°. 50.0640 del 25 de Noviembre de 2009 presentado por la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, se requiere adicionar al presupuesto la suma de Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000) de pesos para la Prestación del Servicio de Transporte de Prácticas Académicas destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2009, según lo requerido por el Jefe de Servicios Generales de la entidad.

Que en razón a que la cuantía de la adición, supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él peticiona en la reunión de esta misma fecha.

Que en sesión ordinaria N°. 038 realizada el día 27 de Noviembre de 2009, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector adicionar al presupuesto la suma de Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000) de pesos para la prestación del Servicio de *Transporte de prácticas Académicas con destino a los estudiantes* de la Universidad de los Llanos, durante el segundo período académico de 2009, luego de lo cual se concluyó: ***“autorizar al Rector de la Universidad de los Llanos, para adelantar los trámites tendientes a la adición en la suma de Treinta y Cinco Millones*** (\$35.000.000) de pesos al presupuesto, para la prestación del Servicio de *Transporte de Prácticas Académicas con destino a los estudiantes* de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos, adelantar los trámites tendientes a la adición del presupuesto para la prestación del Servicio de *Transporte de Prácticas Académicas con destino a los estudiantes* de la Universidad de los Llanos, durante el segundo período académico de 2009, en la suma de Treinta y Cinco Millones (\$35'000.000) de pesos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 061 DE 2009**

(Noviembre 27)

**Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Transporte de Prácticas Académicas destinado a los estudiantes durante el segundo período académico del año 2009**

**Página 2 de 2**

**ARTICULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de noviembre de 2009.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**

Presidente

Proyectó: G.E.A.R

Revisó: Hernando Parra C.

**HERNANDO PARRA CUBEROS**

Secretario